

1 INFORME DE ACTIVIDADES PATY PIMENTEL DIPUTADA LOCAL





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	02
COMISIONES	03
TRABAJO LEGISLATIVO	05
EJES TEMÁTICOS	06
INICIATIVAS	07
ACCIONES	13
FISCALIZACIÓN	14
OFICINA MÓVIL	15
ACCIONES DE ENLACE CIUDADANO	16

#JuntosEnElCongreso



PRESENTACIÓN

Ciudadanos y Ciudadanas de Tamaulipas:

Con mucho cariño les presento mi primer informe anual de actividades legislativas, con el enorme compromiso de seguirlos representando dignamente en el Congreso del Estado; ser la voz que da vida a sus causas y demandas de bienestar; así como el impulso por una mejor calidad de vida y certidumbre en el futuro.

Este año sin duda ha sido sumamente complicado para todos nosotros. Las crisis sanitaria y económica han obligado a que redoblemos esfuerzos y saquemos lo mejor de nosotros mismos, para demostrar nuestra fortaleza.

Soy consciente de que los cargos públicos son prestados y que son oportunidades para demostrar nuestro compromiso, capacidad de trabajo, liderazgo, pero sobre todo, nuestro lado humano.

Para mí es un honor representar al pueblo de Tamaulipas y así ha sido desde el 1 de octubre del año pasado que rendí protesta como diputada local en el Estado, mi primer cargo público, donde día a día me he esforzado por cumplir esas propuestas de campaña que con tanto entusiasmo compartí con las y los Victorenses casa por casa.

Y desde entonces, he recorrido un camino en el que aprendí a privilegiar las coincidencias por encima de las diferencias con todas las fuerzas políticas, para construir acuerdos sólidos en beneficio de las y los tamaulipecos.

Como ciudadana y activista, pero también hoy como diputada, he abanderado distintas causas a las que he podido darles voz en la más alta tribuna del Estado.



Las propuestas que he presentado son mis causas y son tus luchas, porque nacen de una agenda ciudadana legítima sobre los ejes de prevención de las violencias, inclusión, acceso a la salud, participación ciudadana, igualdad de género, rendición de cuentas, medio ambiente; y diversas iniciativas en torno a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el covid19.

La parte fundamental de mi trabajo como diputada es la labor representativa que le debo a la gente y eso se logra he realizado visitas para nutrir mi trabajo legislativo, agradezco a toda la ciudadanía que nos recibió en su casa y desde la pandemia en la puerta de sus hogares para hacer equipo.

Gracias a mi familia, a mi equipo de trabajo, a mis amigos, a mi Estado y gracias a la gente hermosa de Tamaulipas por su confianza y su cariño.

Atentamente

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez



COMISIONES

Como diputada ciudadana soy integrante de un total de 9 comisiones.

Presido la comisión de niñez, adolescencia y juventud; soy Secretaria de la comisión de igualdad de género; mientras que participo como vocal en las comisiones de Gobernación; Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; Anticorrupción y Participación Ciudadana; Recurso Agua; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; así como también formo parte de la Comisión Especial para el Análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asistí al 98% de las sesiones de comisiones toda vez que en una ocasión dos sesiones se realizaron simultáneamente.

Cuento con un 100% de asistencia en las sesiones en el pleno y de la diputación permanente, porque mi compromiso es estar presente siempre y en todo momento.







TRABAJO LEGISLATIVO



He presentado un total de 40 iniciativas, de las cuales 37 han sido de mi autoría y las otras 3 se han presentado en colaboración con diputadas y diputados de distintas fuerzas políticas.

Al día de hoy 10 de esas iniciativas son ley y 4 más se encuentran dictaminadas favorablemente.

En todo momento he sido congruente y apegada a la agenda legislativa que propuse desde campaña, porque los compromisos son para cumplirse.

He presentado iniciativas para la prevención de la violencia familiar y contra las mujeres, acceso a la salud, medio ambiente, prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, transparencia en las sentencias, violencia digital, mayores oportunidades de empleo para personas con discapacidad, derecho al agua, presupuesto participativo, consumo local, transparencia y rendición de cuentas, derecho a la energía eléctrica, inclusión, prevención de la deserción escolar, salud materna y diversas iniciativas en torno a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el covid19.



EJES TEMÁTICOS





INICIATIVAS

SALUD

De Decreto por el Cual se Expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama para el Estado de Tamaulipas.

- De Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. (Prevención del suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes).
- De Decreto que reforma la fracción IX al Artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. (Salud física y mental)

De Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. (Protección al personal de salud)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De Decreto por el que se Reforma la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas (Presupuesto participativo)

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De Decreto que reforma la fracción V al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. (Transparencia en las sentencias).

De Punto de Acuerdo que exhorta al Delegado Estatal de Programas Integrales de Desarrollo. (A fin de transparentar los recursos federales que han llegado a Tamaulipas)

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagesima Cuarta Legislatura H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Presidente Municipal de Victoria en Tamaulipas, para que rinda un Informe Pormenorizado sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones aplicadas a conductores por infringir el doble no circula y transitar en horario no permitido de 10:00 de la noche a 5:00 de la mañana en ciudad victoria, recursos que serán destinados al fondo "Héroes de la Salud.



PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

- De Decreto mediante el cual se adiciona al Título duodécimo, el capítulo VI denominado Violación a la Intimidad, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

De Decreto mediante el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 Bis de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. (Operación mochila)

De Decreto por el que se reforma el artículo 116 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas (En los casos de violencia familiar no se otorgará el perdón del ofendido)

De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. (Refugios para víctimas de violencia)

De Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a reforzar las acciones y estrategias para erradicar la violencia familiar durante la Emergencia Sanitaria durante el confinamiento y así promover, garantizar y fortalecer los servicios de seguridad y protección principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población.

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de Violencia de Género en favor de las Mujeres Tamaulipecas.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta legislatura del H. Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, por el cual exhorta de manera respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en el ámbito de sus competencias tenga a bien realizar las acciones necesarias para catalogar el Acoso Sexual Callejero en los Ordenamientos Jurídicos.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta Respetuosamente al Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, y Secretaria de Gobernación Estatal para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia formule y coordine Programas y Acciones de Prevención Social y Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del delito que son seducidos por adultos a través de manipulación y engaño mediante el uso del Internet y redes sociales provocando la realización de Acciones de Índole Sexual para conseguir generación y envío de material pornográfico logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad.



MEDIO AMBIENTE

- De Decreto por el que se Reforma la fracción XIX del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. (Medio ambiente y cambio climático).

De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a incentivar acciones a favor del Medio Ambiente, al Derecho al Agua y a su Saneamiento llevar a cabo una mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre los Municipios y así como el fomento de buenas prácticas para el orden Urbano ordenado y Sustentable.

- De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de Prevención y Venta de Artefactos Pirotécnicos en la entidad.

IGUALDAD DE GÉNERO

De Decreto por el que se reforma el Artículo 39 numeral 2 y numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (Paridad de género).

De Decreto por el que se Declara " a la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Paridad de Género.

De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 66 Quinquies de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

- De Decreto por el que se adicionan, reforman y derogan disposiciones de diversos Ordenamientos Jurídicos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.





ENCAMINADAS A MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID19

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Secretario de Turismo del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus atribuciones a la brevedad posible formule y ejecute un Plan de Reactivación Económica con estrategia para el Turismo en el Estado, de aplicación posterior al levantamiento del confinamiento, para superar paulatinamente los estragos económicos que ha provocado la pandemia causada por el Covid-19 en el Tamaulipas.

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas, sobre las cuotas escolares a fin de no afectar la economía familiar.

De Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a las Dependencias de Gobierno del Estado y los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, sobre el manejo de los residuos de covid19.

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, para que a través del consejo de salubridad considere medidas de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria por Covid-19.

- De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen acciones para difundir a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio así como ayudar a superar la crisis económica originada por la contingencia sanitaria del Covid-19.

- De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Delegada del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Tamaulipas, Dra. Velia Patricia Silva Delfín, para que informe a esta soberanía las estrategias, acciones y medidas tomadas para continuar con la prestación de servicios de Guarderías para mitigar la propagación del Coronavirus (covid-19).

De Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. (Ante una emergencia o contingencia sanitaria no podrá haber cortes de agua)

- De Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que refuerce y establezca y doten de recursos económicos como acciones urgentes con el objeto de evitar la Deserción Escolar originada por la contingencia sanitaria del Covid-19.



De Decreto mediante el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. (Sesiones en línea)

- De Punto de Acuerdo que exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaria del Trabajo del Estado, en el contexto de la Pandemia de Coronavirus Covid-19 proteja los Derechos Humanos laborales en materia de conservación del empleo, pago puntual de los Salarios y Servicios de Asistencia Social.
- De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que en marco de sus facultades otorgue condonación en el pago del segundo y tercer bimestre de los recibos de luz del presente año, así como cancelar los cortes del servicio por falta de pago y suspenda aumentos a las tarifas de energía eléctrica, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19.

De Decreto mediante el que se adicionar una fracción al artículo 10, de la ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. (Protocolo de emergencia)





ACCESO A LA EDUCACIÓN

De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para incluir a los estudiantes de las escuelas privadas en el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

DERECHOS HUMANOS

De Decreto por el que se Reforma el artículo 2 fracción I y IV, el artículo 3 primer párrafo, el artículo 5 fracción XXV, el artículo 7 fracción II y el artículo 101 fracción IV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

INCLUSIÓN

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.

De Decreto mediante el que se reforma el artículo 35 de la ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. (Empleo para personas con discapacidad)

De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un respetase exhorto a la Secretaria de Salud del Estado de Tamaulipas y 43 Ayuntamientos del Estado, a utilizar sistemas de comunicación inclusiva para que en caso de haber cualquier tipo de información por escrito sobre el COVID- 19, se pueda incluir con lenguaje Braille y que cualquier tipo de comercial, anuncio audiovisual y rueda de prensa que tenga como objetivo informar y sensibilizar a la población sobre el COVID-19, se incluya siempre un intérprete del Lenguaje de Señas Mexicano, todo con la finalidad de alcanzar a toda la población posible, y garantizar la accesibilidad universal a este mensaje.



ACCIONES



Respaldé que quien contamine en Tamaulipas pague, porque estoy comprometida con el medio ambiente, con frenar el cambio climático, con tu salud y la de tu familia.

Además aprobamos que nuestro Estado cuente con una Fiscalía Especializada en la Investigación de los delitos contra niñas, niños y adolescentes y de delitos contra las mujeres por razones de género.



FISCALIZACIÓN



Tomé la tribuna en repetidas ocasiones para defender la dignidad de las y los Victorenses, así como para exigir transparencia en el uso del recurso público.

Cómo diputada una de mis funciones es la fiscalización, y al detectar presuntas irregularidades en el manejo del recurso público del municipio de Victoria apegada a derecho y representando el sentir de la gente presenté una denuncia en la Auditoría Superior del Estado, para que de comprobarse el delito, quienes resulten responsables paguen. Además te informo que esa denuncia resultó procedente y al día de hoy la investigación sigue su curso.



OFICINA MÓVIL

Durante este primer año de actividades legislativas también mantuve una estrecha comunicación con la ciudadanía a través de un congreso de puertas abiertas.

Complementándolo al cumplir mi compromiso de tener una oficina de enlace legislativo móvil, que me ha permitido acercarme más a la ciudadanía para poder recoger sus propuestas, ideas, inquietudes y peticiones.





ACCIONES DE ENLACE CIUDADANO

Cada semana desde el 1 de octubre he realizado visitas para nutrir mi trabajo legislativo, agradezco a toda la ciudadanía que nos recibió en su casa y desde la pandemia en la puerta de sus hogares para hacer equipo. Incluso con la donación de mi sueldo colaboré con distintas causas de la ciudadanía poniendo un granito de arena en cada una de ellas.







